

0135-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con nueve minutos del veintiseis de enero de dos mil veintitres.

Acreditación de nombramientos en la estructura del cantón de MONTES DE ORO, provincia de PUNTARENAS, por el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO, en virtud de los cargos vacantes por renuncia de sus titulares.

Mediante auto n° 035-DRPP-2019 de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del tres de enero del año dos mil diecinueve, este Departamento, indicó al partido Progreso Social Democrático que, la estructura del cantón de MONTES DE ORO de la provincia de PUNTARENAS, se encontraba integrada de manera completa.

Posteriormente, mediante oficios DRPP-2074-2022 de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintidós y DRPP-0007-2023 de fecha dos de enero del dos mil veintitrés, se tramitaron las renunciaciones de Adilio Mesén Rodríguez, cédula de identidad n° 2-0149-0235, como presidente suplente y delegado territorial y el señor Víctor Miranda Vega, cédula de identidad n° 6-0242-0396, como secretario suplente, Nidia Cortes Villalobos, cédula de identidad n° 602050567, como presidenta propietaria y delegada territorial y Ovidio Murillo Sandoval, cédula de identidad n° 600530651, como tesorero propietario y delegado territorial, respectivamente.

En fecha siete de enero de dos mil veintitrés, el partido político celebró –de manera presencial- una nueva asamblea en el cantón referido, la cual contó con el quórum requerido por ley para sesionar y acordó nombrar a: Arley Castro Muñoz, cédula de identidad 602480822, como presidenta propietaria y delegada territorial; Denys Marcelino Villalobos Alfaro, cédula de identidad 63340923, como secretario propietario y delegado territorial; Dary Carmona Vindas, cédula de identidad 602120566, como tesorero propietario; Lucía Morales Rodríguez, cédula de identidad 61190373, como presidente suplente y delegada territorial; Amaysel Tatiana Pernudy Escoto, cédula de identidad 801380071, como secretario suplente y delegado territorial; Isacc Manuel Ocampo Villalobos, cédula de identidad 604010712, como tesorero suplente; Dulcelina Hernández León, cédula de identidad 601300684, como fiscal propietario y Xinia María Villalobos Jiménez, como delegada territorial. Cabe indicar que, la señora Lucía Morales Rodríguez, cédula de identidad 61190373, se encuentra presente en la asamblea e indica su renuncia al puesto de secretaria propietaria y se mantiene como delegada territorial, manifestándolo también por escrito.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN MONTES DE ORO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602480822	ARLEY CASTRO MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603340923	DENYS MARCELINO VILLALOBOS ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
602120566	DARY CARMONA VINDAS	TESORERO PROPIETARIO
601190373	LUCIA MORALES RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
801380071	AMAYSEL TATIANA PERNUDY ESCOTO	SECRETARIO SUPLENTE
602130263	MAYRA BERMUDEZ MARIN	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501390555	ELVER PERAZA ALVAREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601190373	LUCIA MORALES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602130263	MAYRA BERMUDEZ MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: No es posible acreditar en este acto a Isaac Manuel Ocampo Villalobos, cédula de identidad 604010712, como tesorero suplente, en virtud de que no consta la carta de renuncia del titular del puesto Mayra Bermúdez Marín en el expediente de la agrupación política, además su nombramiento fue realizado en ausencia y no consta la carta de aceptación, por lo que la agrupación política si así lo desea deberá presentar las respectivas cartas de renuncia del titular Mayra Bermúdez Marín y aceptación de Isaac Manuel Ocampo Villalobos o celebrar una nueva asamblea para designar dicho cargo.

Asimismo, se previene la nómina de delegados en virtud de que solo existían 3 puestos vacantes, debido a las renunciaciones de sus titulares, por lo que el partido deberá indicar cuales personas se quedarán en los puestos indicados.

No procede el nombramiento de Dulcelina Hernández León, cédula de identidad 601300684 como fiscal, debido a que no existe carta de renuncia del titular del puesto Elver Peraza Álvarez por lo que la agrupación política si así lo desea deberá presentar la respectiva carta de renuncia del titular Elver Peraza Álvarez o celebrar una nueva asamblea para designar dicho cargo.

En razón de lo anterior se encuentra pendiente de acreditar tres delegados territoriales, nombramientos que deberán cumplir con el principio de paridad de género e inscripción electoral.

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto, tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en que vencen las estructuras partidarias.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Exp. n.º 230-2018, Partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: S 00288-00310-2023